ESTRUCTURA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO

Federación Colombiana de Pádel · Periodo estatutario: 26 de noviembre de 2025 – 25 de noviembre de 2029

Asamblea General (máximo órgano de dirección)

Integrantes	Ligas afiliadas con reconocimiento deportivo: Liga de Pádel de Antioquia, Liga de Pádel del Atlántico y Liga de Pádel de Córdoba

Órgano de Administración

Presidente y Representante Legal	Daniel Bernal Ricaurte
Vicepresidente	Alejandro Falla Ramírez
Secretario General	Juan Felipe Garcés Anaya
Tesorero	Lorenzo Ramón Garzón
Vocal	Robert Charbel Farah Maksoud

Órgano de Control

Revisor Fiscal	Andrés Felipe Morales Martínez · T.P. 249315-T

Órgano de Disciplina

Comisión Disciplinaria	Willington de Jesús Ortiz Mazo · Juan Pablo Ortiz Mazo · Emilio Enrique Montilla Ramos

Comisiones y áreas de apoyo

Comisión Técnica (5 miembros)	Coordinador: Juan Sebastián Cabal
Comisión de Juzgamiento (3 miembros)	Luisa Girón · Nicolás Sahíd · Mario Camacho
Dirección Deportiva	Joaquín Della Mea
Comunicaciones y Patrocinios	David Urrego
Oficial de Género	Luisa Fernanda Peña Tavera (Res. FCP 004-2026)
Área administrativa y contable	Laury Gómez – Contadora

Datos de contacto

Dirección	Carrera 19A No. 106-52, Bogotá D.C.
Teléfono	301 459 9047
Correo	fedepadelcol@gmail.com
Página web	fedecolpadel.com.co

Soportes: personería jurídica e inscripción de dignatarios, Res. 001068 de 3 dic. 2025 del Ministerio del Deporte; actualización de dignatarios, Res. 000148 de 24 feb. 2026; reconocimiento deportivo, Res. 001216 de 18 dic. 2025, actualizado por Res. 000379 de 30 abr. 2026; Estatutos (Art. 16). Actualizado al 20 de noviembre de 2026.